



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 170 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220100048200	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Ilva Polo Marin	18/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220080048500	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas S.A	Juan De Jesus Burgos Morales	18/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210006800	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Carlos Santiago Osorio Salas	18/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210007200	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Cooperativa Coomsupercol, Brayan Edgardo Gutierrez Rasch	18/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08638408900220210006700	Ejecutivo	Cooperativa Coomsupercol	Eden Charlie Manotas Medina, Jose Domingo Navarro Rodriguez	18/11/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

3a160514-9ebf-49e1-9c82-402ea70998fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 170 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200030000	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Sindy Paola Arrieta Ortega	18/11/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija Fecha Para Audiencia De Que Trata El Articulo 443 - 2 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Establecido En Los Artículos 372 Y 373 De La Misma Obra - Se Decretan Pruebas Solicitadas Por Las Partes Y Otras De Oficio
08638408900220210001400	Ejecutivo	Lombardo Cuentas Ariza	Carmen Echeverria Castro	18/11/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación - Se Ordena El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

3a160514-9ebf-49e1-9c82-402ea70998fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 170 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120120018800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Hernan De Jesus Ahumada Pacheco	18/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210042200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Elkin Silva Santiago	18/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220210042700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Linda Eugenia Acero Barraza	18/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220140073300	Procesos Ejecutivos	Hsbc Colombia S.A Sigla Hsbc	Erica Sofia Cahuana Acuña	18/11/2021	Auto Niega - Se Abstiene De Decretar Medida Cautelar Solicitada

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS EDUARDO MOLINA CONSUEGRA

Secretaría

Código de Verificación

3a160514-9ebf-49e1-9c82-402ea70998fe